

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 73/20 (Pcia. de Tucumán) (p.p.)
S.M. de Tucumán, 18 de mayo de 2020
B.O.: 19/5/20 (Tucumán)
Vigencia: 19/5/20

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Grandes contribuyentes. Vencimientos operados entre el 1/3 y 11/5/20. Se prorroga el plazo de presentación y pago de las declaraciones juradas hasta el 29/5/20, inclusive.

-PARTE PERTINENTE-

Art. 2 – Prorrogar hasta el 29 de mayo de 2020 inclusive, el plazo establecido para la presentación de las declaraciones juradas y los pagos correspondientes al impuesto de sellos –grandes contribuyentes Res. Gral. D.G.R. 76/86–, cuyos vencimientos operaron desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive.

Art. 3 – De forma.